Junta de Andalucía

Consejería de Sostenibilidad,
Medio Ambiente y Economía Azul
Agencia Pública de Puertos de Andalucía

RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE APRUEBA NUEVA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

EXPEDIENTE: CONTR 2024 0000172789
DENOMINACIÓN: RESTITUCIÓN DE CALADOS DE LA BOCANA Y SU ENTORNO DEL PUERTO DE CHIPIONA (OCH22078)

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación de fecha 13 de mayo de 2024, conforme a las atribuciones recogidas en los artículos 149 y 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en virtud del artículo 16.g) de los Estatutos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía aprobados por Decreto 501/2019 de 26 de Junio, publicado en el BOJA nº 125 de 2 de julio de 2019, la Dirección General

HA RESUELTO

PRIMERO. Acordar la exclusión de la entidad UTE Poiser Management, S.L. y Salvador Higuera Corta, S.L. por no subsanar la acreditación de la totalidad de los requisitos exigidos a los medios materiales para la ejecución del contrato.

SEGUNDO. Aprobar la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la entidad Acciona Construcción, S.A. por un importe, IVA excluido, de 838.056,00 euros, siendo el importe del IVA de 175.991,76 euros, al resultar la segunda oferta mejor valorada por aplicación de la ponderación prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares a las empresas admitidas.

El acuerdo de exclusión es susceptible de recurso potestativo de reposición ante el órgano de contratación en el plazo de un mes,con la regulación prevista en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, , o bien directamente de recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses conforme a la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el perfil del contratante.

Sevilla, El Director General, Rafael Merino López.
Por delegación de firma, Acuerdo 10 de julio de 2019
El Jefe de Área de Contratación,
Fdo.: Ignacio Ortiz Poole.

Es copia auténtica de documento electrónico